CONSECUTIVO No 291 EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Oficina Asesora Jurídica
05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, sociedad que se identifica con el nit N° 17068260, mediante contratación CONVOCATORIA PUBLICA NO. 6, suscribió con la entidad el contrato 437-2021, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA EN SUS SEDES BOGOTA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

VALOR TOTAL: Dos mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos
($264.8.974.346)

FECHA DE INICIO: 05/05/2021

FECHA FINAL: 31/03/2022

PLAZO: 330 días

ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

La presente solicitud se emite el 28 de febrero de 2023.

Angela M

Elaboró: Angela Marcela Hurtado Ramirez
Auxiliar 5 Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: Francisco Javier Ramírez Roa
Líder del Proyecto de Farmacia

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

CONSECUTIVO No 72 EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***20182000059411***

Certificación cumplimiento de Contratos
NEGOCIACION CONJUNTA No. 02 DE 2018

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LÍQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTÉRALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACION DE CONTRATO 097-2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA- DROGAS BOYACA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
VALOR DEL CONTRATO	$2.865.161.296
FECHA DE INICIO	11/05/2017
FECHA DE TERMINACION	30/04/2018
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	11 MESES, 20 DIAS
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$2.653.151.985

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA	
CRITERIOS	**CALIFICA-CION (0 a 100 PUNTOS)**
Calidad de los suministros: Con este criterio se mide el nivel de cumplimiento por parte del proveedor de las especificaciones definidas por la entidad, es decir, hasta qué punto ha suministrado exactamente lo que se le había solicitado. Para evaluar la calidad de los suministros, se tienen en cuenta los resultados de los controles de recepción y las posibles incidencias que el producto suministrado haya podido generar en la atención de los pacientes.	100%
Fiabilidad del plazo de los suministros: Se mide el grado de cumplimiento por parte del proveedor de los plazos de entrega fijados. Este criterio es importante en algunos casos, por-que un retraso en una entrega de un producto farmacéutico puede poner en riesgo la vida de un paciente y presentarse inoportunidad en la atención.	80%
Flexibilidad del proveedor: Este criterio refleja el grado de adaptación del proveedor a las necesidades de la entidad. Por ejemplo, la capacidad de reacción ante un pedido urgente que no estaba previsto.	100%
Fiabilidad de la información: Aquí se valora la relación administrativa con el proveedor: la calidad de sus ofertas, la fiabilidad de sus entregas y facturas, el cumplimiento de plazos en la Facturación.	90%

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA CALIFICACIÓN: En el caso de calidad de los suministros, si se ha elegido un sistema de puntuación de 0 a 100 habrá que definir en qué casos se pone un 100, un 20, etc. Una posible escala de valoración sería la siguiente:

Puntuación 100. Cuando no se ha detectado ningún incumplimiento de especificaciones en el período evaluado.

Puntuación 80. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 1% y el 2% de las cantidades suministradas.

Puntuación 60. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 3% y el 5% de la calidad y cantidades suministradas.

Puntuación 40. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 6% y el 10% de la calidad y cantidades suministradas.

Puntuación 20. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 11% y el 20% de la calidad y cantidades suministradas.

Puntuación 0. Cuando los incumplimientos de especificaciones superan el 20% de la calidad y cantidades suministradas

Se expide en **Bogotá D.C. marzo 21 de 2018,** dando respuesta a la solicitud de **RAFAEL SALAMANCA DROGAS BOYACA** con radicado **20183210062892** cualquier información adicional será aclarada a los correos contratosmdtosymdqx@subrednorte.gov.co o al móvil 3003238050

GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ
Profesional Especializado- Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Gloria Andrea Panesso Rodríguez	Profesional Especializado	
Proyectado por	Gloria Andrea Panesso Rodríguez	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Gloria Andrea Panesso Rodríguez	Profesional Especializado	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

CERTIFICACION DE CONTRATOS
CONTRATO 4312_2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O OFERENTE	RAFAEL SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LÍQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTÉRALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO	**$ 7.782.432.997**
FECHA DE INICIO	31 de mayo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2019
PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	10 meses
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 7.508.281.155**

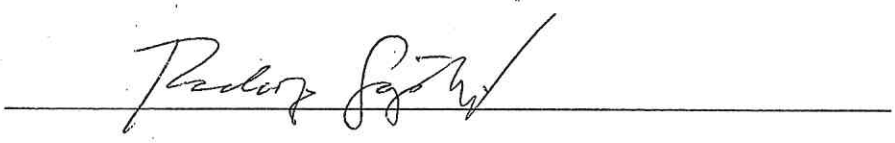
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA	
CRITERIOS	**CALIFICACION (0 a 100 Puntos)**
Calidad de Suministros: Con este criterio se mide el nivel de cumplimiento por parte del proveedor de las especificaciones definidas por la entidad, es decir, hasta qué punto ha suministrado exactamente lo que se le había solicitado. Para evaluar la calidad de los suministros, se tienen en cuenta los resultados de los controles de recepción y las posibles incidencias que el producto suministrado haya podido generar en la atención de los pacientes	100
Fiabilidad del plazo de los suministros: Se mide el grado de cumplimiento por parte del proveedor de los plazos de entrega fijados. Este criterio es importante en algunos casos, porque un retraso en una entrega de un producto farmacéutico puede poner en riesgo la vida de un paciente y presentarse inoportunidad en la atención	100
Flexibilidad del proveedor: Este criterio refleja el grado de adaptación del proveedor a las necesidades de la entidad. Por ejemplo, la capacidad de reacción ante un pedido urgente que no estaba previsto.	100
Fiabilidad de la información: Aquí se valora la relación administrativa con el **proveedor:** la calidad de sus ofertas, la fiabilidad de sus entregas y facturas, el cumplimiento de plazos en la facturación.	100

CERTIFICACION DE CONTRATOS
CONTRATO 4312_2018

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA CALIFICACIÓN:

Puntuación 100. Cuando no se ha detectado ningún incumplimiento de especificaciones en el período evaluado.
Puntuación 80. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 1% y el 2% de las cantidades suministradas.
Puntuación 60. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 3% y el 5% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 40. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 6% y el 10% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 20. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 11% y el 20% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 0. Cuando los incumplimientos de especificaciones superan el 20% de la calidad y cantidades suministradas

LUGAR Y FECHA DE EVALUACION	Bogotá, Marzo 26 de 2019



NOMBRE PERSONA QUE REALIZA LA EVALUACION: Rodrigo González F.

CARGO: Profesional Universitario Área de la Salud

ENTIDAD: Subred Integrada de Servicios de Salud SurOccidente

TELEFONO: 3017114501

EMAIL: farmapuentearanda1@gmail.com

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT 891800231-0

CERTIFICA:

Que la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA con Nit 891.800.231-0** suscribió con **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260**, suscribió Contratos de Suministros, así:

1). Contrato No. 357 de 2017 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN GENERAL PARA ABASTECIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA** con plazo de ejecución desde el 7 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017, con un valor total de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ML ($517.426.800).**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y la información contenida es la registrada en los documentos contractuales.

La presente se expide a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Sandra Patricia Páez (técnico Administrativo Contratación)
Revisó: Luis Fernando Adarme Niño (Interventor actividades de contratación)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en la Subred se puede constatar que la empresa DEPOSITO DE DROGAS BOYACA - RAFAEL ANTONIO SALAMANCA con Nit 17.068.260-3, suscribió con el antes HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL E.S.E., hoy UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA perteneciente a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. con Nit. 900.959.051-7, El CONTRATO DE SUMINISTRO No. 057 - 2016 como se detalla a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 057 - 2016.

Objeto: El suministro de los medicamentos relacionados en el Anexo 1 del presente contrato, conforme al pliego de condiciones del proceso de Negociacion Conjunta No. 001 de 2015..

Fecha de Inicio: 30/03/2016
Fecha de Terminación: 15/05/2017
Duración: ÚN (01) AÑO, ÚN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
Estado del contrato: TERMINADO
Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS MILLONES PESOS ($600.000.000) M/CTE.
Valor total del contrato: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.844.000.000) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

BLANCA YURANI FLÓREZ RODRÍGUEZ
Directora de Contratación

Elaboró: Jairo Acero – Técnico Administrativo – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

CONSECUTIVO No 45 EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *20192000098371*

NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002 DE 2019
CONTRATAR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LIQUIDOS Y ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LA SUBREDES.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL SALAMANCA – DROGAS BOYACA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO 113-2018 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	**$ 5.388.475.076**
FECHA DE INICIO	21 mayo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2019
PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	7 meses,
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 5,298,572,257**

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

CRITERIOS	**CALIFICACION (0 a 100 PUNTOS)**
Calidad de los suministros: Con este criterio se mide el nivel de cumplimiento por parte del proveedor de las especificaciones definidas por la entidad, es decir, hasta qué punto ha suministrado exactamente lo que se le había solicitado. Para evaluar la calidad de los suministros, se tienen en cuenta los resultados de los controles de recepción y las posibles incidencias que el producto suministrado haya podido generar en la atención de los pacientes.	80
Fiabilidad del plazo de los suministros: Se mide el grado de cumplimiento por parte del proveedor de los plazos de entrega fijados. Este criterio es importante en algunos casos, porque un retraso en una entrega de un producto farmacéutico puede poner en riesgo la vida de un paciente y presentarse inoportunidad en la atención	80
Flexibilidad del proveedor: Este criterio refleja el grado de adaptación del proveedor a las necesidades de la entidad. Por ejemplo, la capacidad de reacción ante un pedido urgente que no estaba previsto.	80
Fiabilidad de la información: Aquí se valora la relación administrativa con el proveedor: la calidad de sus ofertas, la fiabilidad de sus entregas y facturas, el cumplimiento de plazos en la facturación.	80

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA CALIFICACION:
Puntuación 100. Cuando no se ha detectado ningún incumplimiento de especificaciones en el periodo evaluado.
Puntuación 80. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 1% y el 2% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 60. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 3% y el 5% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 40. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 6% y el 10% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 20. Cuando los incumplimientos de especificaciones están entre el 11% y el 20% de la calidad y cantidades suministradas.
Puntuación 0. Cuando los incumplimientos de especificaciones superan el 20% de la calidad y cantidades suministradas.

Se expide en **Bogotá D.C. marzo 28 de 2019,** dando respuesta a la solicitud de **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con radicado **20193210075952,** cualquier información adicional será aclarada a los correos contratosmdtosymdqx@subrednorte.gov.co o al móvil 3003238050

LUGAR Y FECHA DE EVALUACIÓN:	Bogotá, 28 de Marzo de 2019

GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO- DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
TELEFONO 3003238050
EMAIL: contratosmdtosymdqx@subrednorte.gov.co

CONSECUTIVO·000.131 AÑO:2022

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT 900 958.564-9

CERTIFICA

Que revisados los archivos digitales del Contrato No 6158-2021, con **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No 17 068 260 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio **DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ.**, con Nit 17068260-3, se suscribio en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E , el Contrato de Suministros, así·

Número	6158-2021
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E
Fecha de suscripcion	12/05/2021
Fecha de inicio	21/05/2021
Valor inicial	($222 864 852)
Plazo inicial	UN (01) MES
Adición No 01 de fecha 2 de junio de 2021	($620 000 000)
Adición No 02 de fecha 9 de junio de 2021	($23 800 000)
Prorroga y Otrosí Modificatono No 01 de fecha 18 de junio de 2021	Diez (10) días mas a partir del 21 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021
	Inclusion de los ítems Heparina sódica Sol Iny 5 000UI/ML y fitomenadiona 2MG/0 2 ml pediátrica
Tiempo de ejecución final	**Un (01) mes y diez (10) días a partir del 21 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021**
Valor total final	**OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($866.664.852) M/CTE.**
Liquidación	**9 diciembre de 2021**
Estado	Finalizado y Liquidado

Fuente Carpeta digital del contrato

La presente certificacion se expide a solicitud del contratista, a los dos (02) dias del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

RUTH STELLA ROA
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por	Carmenza Jaimina Manotas Bueno	Profesional especializado Contratacion Bienes y Servicios	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

CONSECUTIVO No 41 EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

HACE CONSTAR

Que la Subred integrada de servicios de Salud Suroccidente, celebro con RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, con NIT 17.068.260-3, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:

No CONTRATO	**No SO-3921 de 2017**
TIPO DE CONTRATO U ORDEN	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, LIQUIDOS, ALIMENTOS, NUTRICIONES Y MEDICAMENTOS AMBULATORIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LASUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.200.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14924 DEL 22 DE JUNIO DE 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL	27137 DEL 14 DE AGOSTO DE 2017
NOMBRE DEL RUBRO	MEDICAMENTOS
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2017
SUPERVISOR	QUIMICO FARMACEUTICO
PRORROGA No. 1	
PLAZO DE LA PRORROGA	DOS (02) MESES DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCION	5 DE OCTUBRE DE 2017
PRORROGA No. 2	
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE NOVIEMBRE DE 2017
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 1 DE FEBRERO DE 2018
ADICION No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCION	12 DE JUNIO DE 2017
VALOR DE LA ADICION	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19815 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017
ADICION No. 2 PRORROGA No 03	
FECHA DE SUSCRIPCION	12 DE ENERO DE 2018
VALOR DE LA ADICION	NOVECIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($906.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	44 DEL 12 DE ENERO DE 2018
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (01) MES DEL 2 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2018
ADICION No. 3 PRORROGA No 04	
FECHA DE SUSCRIPCION	19 DE FEBRERO DE 2018
VALOR DE LA ADICION	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($290.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	351 DEL 6 DE FEBRERO DE 2018
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (01) MES DEL 2 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2018

ADICION No. 4 PRORROGA No 05	
FECHA DE SUSCRIPCION	27 DE FEBRERO DE 2018
VALOR DE LA ADICION	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	445 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017
PLAZO DE LA PRORROGA	DIECINUEVE (19) DIAS DEL 2 AL 20 DE ABRIL DE 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($4.046.000.000)

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los 28 de febrero de 2018.

MONICA E. GONZALEZ MONTES
Directora de Contratación

Funcionario/contratista	cargo	Firma
Clara D Garcia Flórez	Profesional Administrativo - Dirección de contratación	

CONSECUTIVO No 68 EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en la Subred se puede constatar que la empresa RAFAEL ANTONIO SALAMANCA con Nit 17.068.260-3, suscribió con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. con Nit. 900.959.051-7, El CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0036-2017 como se detalla a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0036-2017.

Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS POS Y NO POS, LÍQUIDOS ENDOVENOSOS, NUTRICIONES ENTERALES Y FÓRMULAS LÁCTEAS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E..

Fecha de Inicio: 06/04/2017
Fecha de Terminación: 31/07/2018
Duración: Un (01) año tres (03) meses y veintiséis (26) días.
Estado del contrato: TERMINADO
Valor inicial del contrato: DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($2.318.758.873) M/CTE.
Valor total del contrato: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($4.964.758.873) M/CTE.

Se certifica que los productos relacionados se entregaron conforme a las condiciones y calidades establecidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0036-2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Tres (03) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

BLANCA YURANI FLÓREZ RODRÍGUEZ
Directora de Contratación

Elaboró: Nixson Dayron Infante González – Técnico Administrativo – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente